

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7020	VIERNES, ENERO 17 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS			CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000,00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	....	\$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

		PAGINAS
<b>DECRETOS:</b>		
M. de Gob.-Nº	1504 del 3 1 64.—	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan José Cuéllar de Jefatura de Policía de la Provincia .....
" " " "	1538 " 7 1 64.—	Dánse por terminadas las funciones al Agente Uniformado del Destacamento Corralitos Dn. Cresencio Apaza de la Policía de la Provincia .....
" " " "	1539 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Rafael Rodríguez, agente de investigaciones de la Policía de la Provincia .....
" " " "	1540 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Esteban Mogro, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de La Caldera .....
" " " "	1541 " "	— No hacer lugar al pedido de confirmación a favor del Sr. Marcelo Pedro Muñoz, formulado por Jefatura de Policía de la Provincia .....
" " " "	1542 " "	— Declárase en comisión, al Personal Administrativo, Obrero y de Maestranza y de Seguridad y Defensa, de la Cárcel de Encausados de Metán .....
" " " "	1543 " "	— Confírmase en sus respectivos cargos a diverso personal de la Policía de la Pcia. ....
" " " "	1544 " "	— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, liquidar correspondiente viáticos a los chóferes Pablo R. Pedraza y otros de la Dirección de Arquitectura .....
" " A. S. "	1545 " 8 1 64.—	Apruébase la Resolución Nº 307—I 63 de la Caja de Jubilaciones, que establece que el beneficio de pensión otorgado al Sr. José Asplanato deriva de jubilación por invalidez .....
" " " "	1546 " "	— Apruébase la Resolución Nº 335—I 63 de la Caja de Jubilaciones, que convierte en ordinaria la jubilación anticipada que goza el Sr. Virgilio Catalino Liendro .....
" " " "	1547 " "	— Apruébase la Resolución Nº 358—I 63 de la Caja de Jubilaciones por la cual se acuerda jubilación por retiro voluntario al Sr. Olivio Bautista Abram del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública .....

PAGINAS

" " " " 1548 " "	— Apruébase la Resolución Nº 859—1/63 de la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria al Sr. Ernesto Carlos Germán Koch, de la Municipalidad de Aguaray .....	4436
" " " " 1549 " "	— Exceptúase las disposiciones contenidas en el art. 4º del Decreto Nº 10113/59, referente a la licencia de la Sra. Marta K. Q. de Mata del Ministerio de Asuntos Sociales .....	4436
" " " " 1550 " "	— Exceptúase de las disposiciones contenidas en el art. 4º del Decreto 10113/59, referente al Régimen de licencia de la Srta. Amalia Lucia Isasmendi de la Dirección de Zoonosis .....	4436
" " " " 1551 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez lo haga efectivo al Dpto. de Acción Social .....	4436
" " " " 1552 " "	— Exonérase al Sr. Carlos A. Yañez, Habilitado Pagador del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública .....	4436
" " Gob. " 1553 " "	— Dánsese por terminadas las funciones al Sr. Eduardo J. Rufino, como Interventor de la Cooperativa Farmacéutica de Previsión "Güemes Limitada" .....	4436 al 4437
" " " " 1554 " "	9 1 64.— Déjase cesante al Sr. Ramón Aybar, de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" .....	4437
" " " " 1555 " "	— Déjase sin efecto el art. 2º del Decreto Nº 8057 del 1/63, referente a la transferencia de la rural estancia L.K.A. al Establecimiento Termas Rosario de la Frontera .....	4437
" " Econ. " 1495 " "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 68.054.— m/n. a favor de la Cía. Argentina de Teléfonos y otros .....	4437
" " " " 1556 " "	— Designase con carácter interino al Dr. Mario A. Moya, Médico Asistente del Servicio de Reconocimiento Médico y Licencia .....	4437
" " " " 1557 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Srta. Luisa Trinidad Quipildor del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera .....	4437

EDICTOS DE MINAS:

Nº 16119 — s/p. Benigno Hoyos —Expte. Nº 4260—H. ....	4437
Nº 16249 — s/p. Adolfo Vera Alvarado —Expte. Nº 100616—V. ....	4437 al 4438
Nº 16250 — s/p. Adolfo Vera Alvarado —Expte. Nº 100—617—V. ....	4438

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16166 — Municipalidad de Salta —Licit. Públ. para cons. de 2.400 Nichos Cementerio .....	4438
Nº 16163 — Aeronáutica Argentina Aeropuerto Salta —Licit. Públ. Nº 1/63/64. ....	4438
Nº 16160 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 29/64 .....	4438
Nº 16159 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 32/64 .....	4438
Nº 16150 — Y.P.F. — Licit. Públ. Nº 60/781. ....	4438
Nº 16133 — Dirección Nacional de Vialidad —Licit. Públ. Limpieza Terreno Ruta Nº 81 .....	4438

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 16170 — A.G.A.S. — Conv. Elecciones Consorcio —Zona riego Corralitos Dpto. San Carlos .....	4438
Nº 16081 — Ejército Argentino —Obra Social —Fija nuevas normas administrativas .....	4438

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 16157 — De don Rudecindo García .....	4439
Nº 16156 — De doña Audelina Vera de Aramayo .....	4439
Nº 16155 — De don José Zárate .....	4439
Nº 16154 — De doña María Bartolina de Albarracín .....	4439
Nº 16135 — De don Joaquín Alcalá Rutz .....	4439
Nº 16132 — De don Felipe Alberto Gutiérrez .....	4439
Nº 16118 — De don César Esteban Alfaro .....	4439
Nº 16115 — De doña María Retambay de Contreras y José Gil Contreras .....	4439
Nº 16110 — De don Juan Petrinich .....	4439
Nº 16103 — De don Bartolomé Rodríguez .....	4439
Nº 16102 — De don Alfredo Golovinski .....	4439
Nº 16096 — De don Javier Natalio Guerra .....	4439
Nº 16086 — De don David Loreto Zalazar .....	4439
Nº 16077 — De doña Modesta Barrionuevo de Baldovino .....	4439
Nº 16072 — De doña Beatriz López de López .....	4439
Nº 16058 — De don Nolasco Gómez Rojas .....	4439
Nº 16057 — De don Antonio Díaz Calderón .....	4439
Nº 16027 — De doña Rumualda Zerpa .....	4439
Nº 16007 — De doña Nelly ó Néida Arévalo y Doña Clara Arévalo .....	4439
Nº 15992 — De don Conrado Rufino .....	4439
Nº 15955 — De don Augusto Ali .....	4439
Nº 15911 — De don Juan Guaraz .....	4439
Nº 15896 — De doña Ariminda Bubbolini de Bellandi .....	4439

REMATES JUDICIALES:

Nº 16179 — Por Raúl M. Casale —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores Rolando .....	4439 al 4440
Nº 16173 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Fernández Néstor vs. Miguel Las Heras .....	4440
Nº 16172 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Fernández Néstor vs. Marquez Alfredo Jesús .....	4440
Nº 16171 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Fernández Néstor vs. Marcos Roberto Víctor .....	4440
Nº 16153 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: L.A.S.A. vs. Segundo Salomón Bravo .....	4440
Nº 16143 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Rentas Trinidad García de vs. Viterman Sarmiento .....	4440
Nº 16131 — Por Arturo Salvatierra. — Juicio: Banco Pcial de Salta vs. Calvo Natal .....	4440 al 4441
Nº 16130 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez María E. Sing Flores de vs. Vaca Vicente. ....	4441
Nº 16127 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Cupic vs. Daniel Lezcano. ....	4441
Nº 16126 — Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. vs. Manuel B. Marquez Ferreyra. ....	4441
Nº 16125 — Por José A. Cornejo — Juicio: Salomón Bereznán vs. Juan Gómez Cisneros. ....	4441

PAGINAS

Nº 16124 — Por José A. Cornejo — Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano .....	4441
Nº 16109 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi .....	4441
Nº 16106 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Genovese Miguel y Otro vs. Manzano Angel .....	4441
Nº 16052 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa .....	4441
Nº 15966 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental .....	4441 al 4442

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 16008 — Jorge San Miguel y Otros, promoviendo posesión treintañal .....	4442
--	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16149 — Promovido por Emilio Torres .....	4442
--	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 16177 — De Rogelio G. Haro .....	4442
-------------------------------------	------

## SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 16158 — Ramón M. Haíse transfiere a favor de Daniel Isa .....	4442
Nº 16147 — Epifanio Nicasio González transfiere a favor de Román García y Otros .....	4442

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16176 — CORTESA — Para el día 26 del cte. ....	4442
Nº 16175 — Asociación Salteña de Bochas — Para el día 28 del cte. ....	4442
Nº 16174 — Club Atlético Correos y Telecomunicaciones — Para el día 26 del cte. ....	4442
Nº 16169 — Club de Pesca y Caza Las Tienditas — Para el día 2 de Febrero de 1964 .....	4442
Nº 16168 — Samerbil S.A. — Para el día 3 de Febrero de 1964 .....	4442 al 4443
Nº 16167 — Centro Vecinal Villa Soledad — Para el día 26 del cte. ....	4443
Nº 16148 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y.P.F. Salta Ltda. — Para el día 18 del cte. ....	4443
Nº 16136 — La Loma S.A. — Para el día 25 de febrero de 1964 .....	4443

FE DE ERRATAS:

De la Edición Nº 7016 del 18/1/64 .....	4443
---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

4443

4443

BALANCE GENERAL:

Nº 16178 — Luracatao S.A. — Cerrado al 31 de agosto de 1963 .....	4444 al 4446
---	--------------

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 1504

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 3 de 1964.

Expediente Nº 9507/63.

—VISTA la nota Nº 1028 de fecha 23 de diciembre de 1963, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase, a partir del día 31 de diciembre de 1963, la renuncia presentada por el señor JUAN JOSE CUELLAR, al cargo de Agente Uniformado (F. 1530—P. 2345) de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría de General Güemes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1538

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 7 de 1964  
Expediente Nº 5008/64

—VISTAS las notas Nºs. 1047 y 1048, de fecha 30 de diciembre de 1963, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones, a partir del día 1º de enero de 1964, al Agente Uniformado (L.895—P. 1518) de Policía de la Provincia, con revista en el Destacamento Corralitos, don CRESENCIO A-PAZA, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 481 del 30[XII]63, dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones, a partir del día 1º de enero de 1964, al Auxiliar 2º —Chófer (L. 795—P. 254) perteneciente al personal del Taller Mecánico y Garage de Policía de la Provincia, don SALVADOR TROBATO, por razones de servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1539

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 7 de 1964  
Expediente Nº 5007/64

—VISTAS las notas Nºs. 1045 y 1046, de fecha 30 de diciembre de 1963, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase, a partir del día 28 de diciembre de 1963, la renuncia presentada por el señor GUILLERMO RAFAEL RODRIGUEZ, al cargo de Agente de Investigaciones (L. 763—P. 1226) de Policía de la Provincia.

Art. 2º — Acéptase, a partir del día 23 de diciembre de 1963, la renuncia presentada por el señor RAMON RUIZ, al cargo de Oficial Ayudante (F. 1728—P. 819) del Destacamento Policial de Coronel Olleros.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1540

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 7 de 1964  
Expediente Nº 5000/64

—VISTA la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Aceptase, a partir del día 1º de enero de 1964, la renuncia presentada por el señor ESTEBAN MOGRO, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de LA CALDERA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1541

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 7 de 1964  
—VISTA la nota Nº 1037 de fecha 26 de diciembre de 1963, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — No hacer lugar al pedido de confirmación en su respectivo cargo, formulado por Jefatura de Policía de la Provincia a favor del Comisario (P. 402) Personal Superior de Seguridad y Defensa don MARCELO PEDRO MUÑOZ.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1542

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 7 de 1964  
Expediente Nº 9518/63  
—VISTA la nota "S" Nº 75, de fecha 27 de diciembre de 1963, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Declárase en comisión, a partir del día 27 de diciembre de 1963, al Personal Administrativo, Obrero y de Maestranza y de Seguridad y Defensa —sin excepción— de la Cárcel de Encausados de Metán.—Unidad Nº 2.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1543

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 7 de 1964  
Expediente Nº 5006/64  
—VISTA la nota Nº 1051, de fecha 30 de diciembre de 1963, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Confírmase en sus respectivos cargos, a partir del día 1º de noviembre de 1963, al personal de Policía de la Provincia, que se detalla a continuación de conformidad a lo establecido por Decreto Nº 6542/63:

Sub Comisario (L. 815—P. 454) don TOMAS LUCIO RODRIGUEZ; Oficial Inspector (L. 810—P. 622) don SEBASTIAN GOMEZ; Oficial Inspector (L. 792—P. 541) don ADOLFO ZENON AVILA; Auxiliar 1º Chapista de 2da.

(L. 812—P. 228) don RAMON ANDRES AGUIRRE; Agente de Investigaciones (L. 788—P. 114) señorita PAULINA DIAZ; Agente Uniformado (L. 820—P. 2199) don FELIPE MANUEL GASPAS; Agente Uniformado (L. 939—P. 1665) don AUTACIO GUTIERREZ; Agente Uniformado (L. 791—P. 1868) don RODOLFO MORALES; Agente Uniformado (L. 793—P. 1610) don RAMON JORQUI; Agente Uniformado (L. 813—P. 2249) don GONZALO CASTRO; Agente Uniformado (L. 798—P. 2131) don JUAN CARLOS SANCHEZ; Agente Uniformado (L. 816—P. 1512) don TEOFILO SALVAINERRA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1544

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 7 de 1964  
Expediente Nº 1476/63  
—VISTO lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación, en memorándum Nº 40/63 de fecha 17 de diciembre ppdo., a fin de que se autorice la liquidación de viáticos a favor de los choferes Pablo Roberto Pedraza y Juan Romero, de la Dirección de Arquitectura y Héctor Maristani de la Administración General de Aguas de Salta, que fueran afectados oportunamente a las maniobras que realizara el Ejército, en las localidades de Metán, Río Piedras, Río Juramento Cabeza de Buey, El Saladillo y Las Costas; Por ello, y atento lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, a liquidar el importe correspondiente a viáticos a los choferes PABLO ROBERTO PEDRAZA y JUAN ROMERO, de la Dirección de Arquitectura y HECTOR MARISTANI de la Administración General de Aguas de Salta, por el concepto precedentemente señalado, y en la forma y proporción que seguidamente se detalla:

—a PABLO ROBERTO PEDRAZA y JUAN ROMERO, el importe equivalente a 24 días, desde el 1º al 24/XI/63, conforme a la escala determinada por el Decreto Nº 7239.

—a HECTOR MARISTANI, el importe equivalente a 21 días, desde el 1º al 21/XI/63, conforme a la escala determinada por el mencionado decreto.

Art. 2º. — El gasto originado por lo dispuesto en el art. 1º del presente decreto, deberá imputarse al Anexo "B"—Inciso 1—Item 2—OTROS GASTOS—Principal a) 1—Parcial 40, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1545

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Enero 8 de 1964  
Expte. Nº 3229/63—A (Nº 4023/52, 2309/53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)  
—VISTO la Resolución Nº 807—I, de fecha 9 de diciembre de 1963 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cual se rectifica el Art. 2º de la Resolución Nº 5104—J del 25 de noviembre de 1953 aprobada por Decreto Nº 8126 del 13 de diciembre

del mismo año;

Atento a los informes emitidos por Asesoría Letrada del Ministerio del rubro a, fs. 43 y atento a las disposiciones del art. 55 de la Ley 774 reformada por Ley 1341,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase, en todas sus partes la Resolución Nº 807—I de fecha 9 de diciembre de 1963 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que establece que el beneficio de pensión otorgado mediante Resolución Nº 5104—J (Acta Nº 120) del 25 de noviembre de 1963 aprobada por Decreto Nº 8126 del 13 de diciembre del mismo año, al señor JOSE ASPLANATO deriva de jubilación por invalidez que establece el art. 38 inc. c) de la Ley 774 reformada por Ley 1341, que correspondía a su hija, señorita JOSEFINA MARIA ASPLANATO y no de jubilación ordinaria anticipada que se consignara en el cuadro jubilatorio de fs. 13 y 14 del Expte. Nº 4023—952.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1546

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Enero 8 de 1964  
Expediente Nº 3237/63 (Nº 991/53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)  
—VISTO este expediente donde el señor Virgilio Catalino Liendro solicita reajuste de su jubilación en base a mayor tiempo de servicios prestados en la Policía de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante el informe de la Sección Computos de fs. 35/36, se comprueba que el peticionante cuenta con una antigüedad en la Administración Pública de la Provincia, calculados al 31 de agosto de 1963, fecha de su cesación de 25 años, 1 mes y 28 días, y con una edad de 53 años, 9 meses y 6 días, situación que le da derecho a convertir en ordinaria, su jubilación ordinaria anticipada, de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Por ello, y atento a lo dispuesto en Resolución Nº 835—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública fs. 40;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 835—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de diciembre de 1963, que convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que goza el señor VIRGILIO CATALINO LIENDRO Mat. Ind. Nº 3.976.069, de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley Nº 77/56, en el cargo de Oficial Inspector de la Policía de la Provincia, con un haber mensual de \$ 6.675.—m/n. (Seis Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) determinado de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1547**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
**SALTA, Enero 8 de 1964**  
 Expediente N° 3242-A-63 (N° 3887/59 y 859/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).  
 —VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por el señor Olivo Bautista Abram; y,

—**CONSIDERANDO:**  
 Que en atención a la edad y antigüedad en el servicio acreditadas por el peticionante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia le acuerda por Resolución N° 858-I jubilación por retiro voluntario que establece el artículo 30 del Decreto Ley N° 77/56;  
 Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 21 aconseja su aprobación;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 858-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de diciembre de 1963, que acuerda jubilación por retiro voluntario al Auxiliar 3º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública señor OLIVO BAUTISTA ABRAM —Mat. Ind. N° 7.221.193 de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
 Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1548**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
**SALTA, Enero 8 de 1964**  
 Expediente N° 3241/63 (N°s. 3729/63, 5480/62, 3479/62, 5605/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la Resolución N° 859-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda jubilación ordinaria al señor Ernesto Carlos Germán Koch de acuerdo a lo establecido en el art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Atento a que Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación a fojas 24, por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 859-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de diciembre de 1963, que acuerda el beneficio de jubilación ordinaria al Encargado de Usina de la Municipalidad de Aguaray, señor ERNESTO CARLOS GERMAN KOCH —Cédula Identidad N° 726.306 y de acuerdo a lo establecido en el art. 28 del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
 Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1549**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
**SALTA, Enero 8 de 1964**  
 Registro de Notas N° 11.765/63

—VISTO la licencia reglamentaria solicitada por la Sra. Marta K. Q. de Mata —Ayudante 3º, Personal Administrativo de la Dirección de Administración, a partir del 23 de diciembre ppdo. correspondiente al pe-

riodo 1961/1962, teniendo en cuenta que la misma está vencida por cuanto la citada empleada registra su ingreso, el día 1º de junio de 1955 y existiendo constancias de que por impositergables razones de servicios no se le concedió en su oportunidad;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 5 y al informe emitido por Oficina de Personal;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del Decreto N° 10113/59 —Régimen de Licencia a la señora MARHA K. Q. DE MATA —Ayudante 3º— Personal Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al sólo efecto del uso de la licencia anual reglamentaria correspondiente al período 1961/1962.

Art. 2º. — Concédese la licencia anual reglamentaria correspondiente al período 1961/1962 a la empleada mencionada precedentemente, por el término de 15 (quince) días hábiles a partir del 23 de diciembre del año 1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
 Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1550**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
**SALTA, Enero 8 de 1964**  
 Registro de Notas N° 11.800/63

—VISTO que la señorita Amalia Lucila Isasmendi —Oficial 6º, Secretaria Administrativa de la Dirección de Zoonosis y la Dra. Blanca Bulacio de Morey —Oficial Mayor, Bioquímica agregada en el Departamento de Maternidad é Infancia, no les ha sido concedida la licencia anual reglamentaria y compensatoria correspondiente al período 1961/1962 de acuerdo a los informes de fojas 1 y 3 respectivamente, emanados de las Jefaturas de las dependencias mencionadas precedentemente;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Exceptúanse de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del Decreto N° 10113/59 —Régimen de Licencias, a la señorita AMALIA LUCILA ISASMENDI —Oficial 6º Secretaria Administrativa de la Dirección de Zoonosis, y la Dra. BLANCA BULACIO DE MOREY —Oficial Mayor Bioquímica agregada del Departamento de Maternidad é Infancia respectivamente, al sólo efecto del uso de la licencia anual reglamentaria y compensatoria correspondiente al período 1961/1962.

Art. 2º. — Concédese licencia anual reglamentaria y compensatoria correspondiente al período 1961/1962 al personal que a continuación se detalla y por el término de los días mencionados:

Dirección de Zoonosis  
 Srta. AMALIA LUCILA ISASMENDI — Ingreso 4[X]46, 25 días de licencia anual reglamentaria a partir del 31[XII]63 — Dpto. de Maternidad é Infancia

Dra. BLANCA BULACIO DE MOREY — Ingreso 9[X]53, 15 días de licencia reglamentaria y 10 días de licencia compensatoria a partir del 7[I]64.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
 Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1551**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
**SALTA, Enero 8 de 1964**

—VISTO lo solicitado por Dirección de Administración y atento a la providencia de fojas 3— de estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Establéciese que el importe del crédito anual del presupuesto vigente del Anexo E— Inciso 22— Ítem 2— Principal c)1 Parcial 1— Acción Social \$ 480.000.— m/n. Parcial 3— Fomento \$ 480.000.— m/n. serán liquidados mensualmente por un importe de \$ 40.000.— cada parcial.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 960.000.— m/n. en libramientos parciales mensuales de \$ 40.000. Parcial 1 y \$ 40.000. m/n. Parcial 3, para que ésta a su vez lo haga efectivo al Departamento de Acción Social, con la imputación que corresponda, según lo establecido en el artículo 1º con la obligación de dicho Departamento de posterior rendición de cuenta por la inversión realizada.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
 Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1552**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
**SALTA, Enero 8 de 1964**

—VISTO la situación irregular del empleado CARLOS ALBERTO YAÑEZ, quien se desempeñaba como Habilitado Pagador de Gastos en Personal del Ministerio del rubro, suspendido, en sus funciones desde el día 4 de noviembre de 1963 por Resolución N° 48, corresponde decretar su exoneración sin perjuicio de las conclusiones a que se pudiera arribar en el sumario que se le instruye;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro y de Asesoría Letrada;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Exonérase al señor CARLOS ALBERTO YAÑEZ, —Oficial 2º (Habilitado Pagador "Gastos en Personal") del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 4 de noviembre de 1963, fecha ésta desde la cual se encontraba suspendido de sus funciones, sin perjuicio de las conclusiones a que se arribaren en el sumario que se le instruye.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
 Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1553**

Ministerio de Gobierno, J. e. l. Pública  
**SALTA, Enero 8 de 1964**

Expedientes N°s. 8660/61, y 5035/64  
 —VISTO el Decreto N° 787/63, que dispone la intervención a la Cooperativa Farmacéutica de Provisión, "Güemes Limitada";  
 Por ello, atento a que ha finalizado el término de la intervención, fijado por el art. 2º del Decreto N° 782 del 12[XI]63, y a lo solicitado por el señor Interventor don Eduardo J. Rufino, en el sentido de que se le autorice para delegar sus funciones en virtud del

de la finalización de su mandato;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones como Interventor de la Cooperativa Farmacéutica de Provisión "Güemes Limitada" del señor EDUARDO J. RUFINO, a partir del 31 de diciembre de 1963 y dispónese delegar dichas funciones en la persona del ex-Síndico de la mencionada Cooperativa, señor ANGEL ISSA, con todas las facultades y atribuciones otorgadas al Interventor saliente.

Art. 2º. — El señor Interventor don EDUARDO J. RUFINO deberá presentar de inmediato al señor ANGEL ISSA, el balance correspondiente al ejercicio 1962, debidamente terminado y en condiciones de ser elevado a la Dirección de Cooperativas y a la Asamblea a realizarse, para su consideración; quedando entendido que la presentación deberá efectuarse en varias copias provistas de la firma del contador interviniente.

Art. 3º. — El señor ANGEL ISSA dará cumplimiento a la misión encomendada por el art. 1º del presente decreto, dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de este decreto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO Nº 1554**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 9 de 1964  
Expediente Nº 9522/63

—VISTA la nota de fecha 2 de enero del año en curso elevada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" y atento a lo informado en la misma, a los antecedentes que corren a fs. 1 y 2 y a la evidente negligencia del señor Ramón Aybar en el cumplimiento de sus obligaciones como Ordenanza del citado establecimiento;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 31 de diciembre de 1963, al Ayudante 5º (Personal de Servicio) de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" señor RAMON AYBAR, por razones de mejor servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO Nº 1555**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 9 de 1964  
Expediente Nº 1490/63

—VISTO el Decreto Nº 8057 de fecha 27 de junio de 1963 y atento lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en memorándum Nº 32 del 24 de diciembre del año ppo.;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase sin efecto el art. 2º del Decreto Nº 8057 del 27/VI/1963, mediante el cual se disponía la transferencia de la rural estanciera marca I.K.A. motor 6019582, al Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, quedando el citado automotor al servicio de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º. — Por la sección patrimonial de las reparticiones correspondientes se procederá a

complimentar lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO Nº 1556**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Enero 9 de 1964  
Expediente Nº 42.210/63

—VISTO la designación interina solicitada a favor del Dr. Mario Alberto Moya en la categoría de Oficial 1º —Médico Asistente del Servicio de Reconocimiento Médico y Licencias;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 3 y 6 de estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase con carácter interino a partir del día 26 de diciembre de 1963, al Dr. MARIO ALBERTO MOYA en la categoría de Oficial 1º —Médico Asistente del Servicio de Reconocimiento Médicos y Licencias en reemplazo del Dr. Walder Yañez quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria (25 días hábiles).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo "E" — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2) 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 1557**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Enero 9 de 1964  
Expediente Nº 38.503 — (2) — 63

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el desempeño de los servicios prestados por la señorita Luisa Trinidad Quipildor —Ayudante 3º del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 19 y atento a lo manifestado a fojas 23 y 24;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señorita LUISA TRINIDAD QUIPILDOR, quien se desempeña en el cargo de Ayudante 3º —Enfermera del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, durante el tiempo comprendido desde el día 29 de enero hasta el 27 de julio de 1962 con reintegro el 28 de julio de 1962 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 42º del Decreto 10.113

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 1495**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 31 de 1963  
Expediente Nº 3561/63

—VISTO las presentes actuaciones en las que corren agregadas para su liquidación facturas impagas de ejercicios vencidos pertenecientes al Ministerio de Asuntos Sociales y

Salud Pública, por un importe de \$ 811.279.— m/n. en cuyo monto se encuentra incluida una facturación de Obras Sanitarias de la Nación la que será objeto de tratamiento por aparte; atento a lo aconsejado por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia y lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 68.054.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), por el concepto indicado en los comprobantes que se agregan a estos obrados a favor de cada uno de los beneficiarios que se detallan y por los importes que se consignan:

Cía. Argentina Teléfonos (fs. 3)27)	\$ 21.227.—
D. Aeronáutica Provincial (fs. 22)24)	\$ 48.376.—
Boletín Oficial (fs. 89)95)	\$ 151.—
Ignacio F. Garrido —Leñate- ra El Fogón (fs. 96)97)	\$ 3.300.—
	\$ 68.054.—

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 68.054.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que abone a sus beneficiarios el importe de los créditos reconocidos por el artículo anterior, en la forma y proporción que corresponda, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos — Ejercicio 1962/1963 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 3º. — Pasen las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su correspondiente intervención.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 16119 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benigno Hoyos el 30 de octubre de 1962 por Expte. 4260—H, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida Alto Volcán, finca entre Pascha y Toro Capao, desde ahí se miden 5000 metros al Este y al Oeste y 4000 metros al Norte y al Sur para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la citada superficie se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Juan R", Expte. 3211—R—59. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

Salta, 28 de agosto de 1963

**ROBERTO FRIAS**

Abogado - Secretario

e) 3 al 17—1—64

**Nº 16249 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.**

Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado por mis propios derechos, constituyendo domicilio en Alvarado 1032, en el expediente de manifestación de descubrimiento de minerales Nº 100.616 del Dpto. La Poma denominada

Mina Encrucijada, a U.S. respetuosamente digo: Que a los fines de la ubicación de las pertenencias mineras correspondientes, adjunto los planos de ubicación para ser agregados al citado expediente.—II.— Que para la ubicación de las pertenencias de la presente mina, se toma como Punto de Partida, el punto de Manifestación de Descubrimiento o Labor Legal (L. L.); de donde se toma 105,00 metros con azimut astronómico Sud de 40°35' llegando al punto N° 10; de este punto se toman 200 metros y azimut de 59°05'40" al punto N° 15; de este 300 metros y azimut de 149°05'40" al punto N° 16; de este 600 metros y azimut de 239°05'40", al punto N° 14 y colocando en alineación interna los puntos N° 9 y 12 equidistantes a 200 metros; del punto N° 14, 300 metros y azimut de 329°05'40" al punto N° 13 y finalmente desde éste 400 metros y azimut de 59°05'40" al punto de arranque N° 10 y colocando en alineación interna el punto N° 11 equidistantes a 200 metros.— Se delimitan así tres pertenencias de 6 has. cada una por los siguientes puntos: Pertenencia N° 1 por los puntos 10—15—16 y 9; Pertenencia N° 2 por los puntos N° 10, 9, 12 y 11 y pertenencia N° 3 por los puntos N° 11—12—14 y 13. Además, en el plano se indican visecciones a los cerros visibles vecinos.— III.— A los efectos legales solicito las publicaciones pertinentes.— Será justicia.— Adolfo Vera Alvarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de febrero de 1963 siendo horas nueve y diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías, Abogado—Secretario.— Salta, 16 de setiembre de 1963.— Publíquese la petición de mensura de fs. 24 y vta., con sus proveídos, en la forma y por el término prescrito en el art. 119 del Código de Minería, fijándose cartel aviso en puertas de Secretaría (arts. 231 y 233 del mismo Código) a los efectos del art. 235 del citado texto legal.— Fijase la suma de cuarenta mil pesos (mñn. 40.000.—) el capital que el concesionario deberá invertir dentro del término de cuatro años a contar de la fecha, en usinas, maquinarias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina art. 6º (de la Ley 10273).— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas. SALTA, Octubre 8 de 1963. ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario — e) 26—12—63— 7— y 17—1—64

**N° 16250 — EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA.**

Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado, por mis derechos, en el expediente de Manifestación de Descubrimiento de mineral N° 100.617—V del Dpto. La Poma, denominada Mina Huaico Hondo, a U.S. respetuosamente digo: I Que a los fines de la ubicación de la pertenencia minera correspondientes, adjunto los planos de ubicación para ser agregados al citado expediente. II) Que para la ubicación de las pertenencias de la presente Mina, se toma como punto de partida, el punto de manifestación de descubrimiento o Labor Legal (L.L.) de donde se toman 130 mts. con azimut astronómico Sud de 332°47', colocando el punto N° 1 con la latitud de 24°28'30".—De este punto se toma en sentido directo y azimut astronómico Sud 600 mts. y azimut de 130°42'44", llegando al punto N° 4 y colocando en alineación interna, los punto N° 2 y 3 a 200 mts. de equidistancia; del punto N° 4, se toman 300 mts. y azimut de 220°42'44" al punto N° 5; de éste, se toman 600 mts. con azimut de 310°42'44", llegando al punto N° 8—y colocando en alineación interna, los punto N° 6 y 7 equidistantes a 200 mts. entre sí; y finalmente del punto N° 8, se toman 300 mts. con azimut de 40°42'44", llegando al punto N° 1; se cierran así tres pertenencias de seis hectáreas cada una, encerradas por los siguientes puntos; Pertenencia N° 1 por los puntos N° 1—7 y 8; Pertenencia N° 2 por los puntos 2—3—6 y 7 y Pertenencia N° 3 por los puntos N° 3—4—5 y 6.— Además en el plano dan viseccio-

nos a los cerros visibles vecinos.— III) A los efectos legales solicito las publicaciones pertinentes.— Será justicia.— Adolfo Vera Alvarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de febrero de 1963 siendo horas nueve y diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías, Abogado — Secretario.— Salta, 16 de setiembre de 1963.— Publíquese la petición de mensura de fs. 22 y vta., con proveído en la forma y por el término prescrito en el art. 119 del Código de Minería (art. 231 y 233 del Código de Minería) y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría a los efectos del art. 235 del citado texto legal.— Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (mñn. 40.000.) el capital que el descubridor deberá invertir, dentro del término de cuatro años a partir de la fecha, en usinas, maquinarias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina (art. 6 de la Ley 10.273) — Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 8 de octubre de 1963.—

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 26—12—63, 7 y 17—1—64.

**LICITACIONES PUBLICAS:**

**N° 16166. — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.**

Secretaría de Obras Públicas  
Llámbese a Licitación Pública para el día 27 de Enero de 1964 a las 11 horas para la construcción de 2.400 Nichos en el Cementerio local y en co-propiedad con la Municipalidad.

CONSULTAS: Adquisición de Pliego y Presentación, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, Florida N° 62, SALTA.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000.— mñn.  
e) 16 al 22—1—64.

**N° 16163 — LICITACION PUBLICA N° 163/64**

Secretaría de Estado de Aeronáutica  
Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos— "Noroeste" Aeropuerto Salta  
Llámbese a Licitación Pública para la explotación de un Restaurant, Bar y Confeitaria en el Aeropuerto Salta, para el día 7 de febrero a las 10 horas. Los Pliegos de Condiciones—valor \$ 100, mñn.— se entregarán hasta el 31 de enero, de lunes a viernes, de 7,30 a 13 horas.

e) 15 al 21—1—64

**N° 16160. — SECRETARIA DE GUERRA**  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.**

Caseros 527 — Salta  
**LICITACION PUBLICA N° 29/64**  
Llámbese a licitación pública N° 29/64, a realizarse el día 22 de enero de 1964 a las 9,30 horas por la adquisición de chapa de hierro 5/8" de espesor (acero SAE 1008/1010) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego: mñn. 20.—  
JULIO A. ZELAYA  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 15 al 17—1—64

**N° 16159. — SECRETARIA DE GUERRA**  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.**

Caseros 527 — Salta  
**LICITACION PUBLICA N° 32/64**  
Llámbese a licitación pública número treinta y dos para el día 15 de febrero de 1964 a las 11 horas, por la reparación de un block de cilindros de motor diésel Worthington DD. 8 de 730 B.H.P., 375 r.p.m., con destino al

**Establecimiento Azufrero Salta.**

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.  
Valor del Pliego \$ 30.— mñn.

JULIO A. ZELAYA  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 15 al 17—1—64

**N° 16150 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 60—701**

"Llámbese a Licitación Pública N° 60.701, para la provisión de SULFATO DE ALUMINIO EN POLVO, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 23 de Enero de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y. P. F., Zuviría 356 Salta".

**ADMINISTRACION YACIMIENTO NORTE**  
e) 13 al 17—1—64

**N° 16133 — PODER EJECUTIVO NACIONAL SECRETARIA DES ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública para el desbosque, destronque extracción de raíces y limpieza del terreno en 260,4 Has. y abovedamiento de calzada en 9 metros de ancho y 86,8 km. de longitud de la Ruta 81 — Provincia de Salta — Tramo: Pluma del Pato.— Límite con Formosa — Presupuesto: \$ 6.158.286,40 — Presentación propuestas: 3 de Febrero a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito (Salta) calle Carlos Pellegrini N° 715, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos — Avenida Maipú 3 — 5º piso — Capital Federal. 8 al 28—1—1964

**AVISO ADMINISTRATIVO**

**N° 16170 — M.E.F. y O.P. — A.G.A.S. CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSORCIOS**

La A.G.A.S. convoca a elecciones de Consorcios de Usuarios del Agua Pública, para el día 23 de enero en curso desde horas 8 a 13, en la zona de riego de Corralitos, Departamento de San Carlos y que corresponde a la acequia 4 b.

La ADMINISTRACION GRAL.  
Salta, Enero de 1964.—  
e) 16 al 27—1—64

**N° 16081. AVISO**

A efectos de cumplimentar nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO DE LA SECRETARIA DE GUERRA, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén permanente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que éstos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército calle Paso 547, Buenos Aires.

e) 27—12—63 al 13—1—64

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16.157. — El doctor Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo García. Habilitase la feria de enero próximo para publicación edictos. Salta, diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
e) 14-1 al 27-2-64

Nº 16.156. — El doctor Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA VERA DE ARAMAYO. Habilitase la feria de enero próximo para publicación de edictos. Salta, diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 14-1 al 27-2-64

Nº 16.155 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Zárate a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de los edictos citatorios. — Salta, diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 14-1 al 27-2-64

Nº 16.154. — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de María Bartolina Chaile de Albarraín, a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de los edictos citatorios. — Salta, diciembre 31 de 1963. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 14-1 al 27-2-64

## Nº 16135. — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUÍN ALCALA RUIZ, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño, estando habilitada la feria de enero de 1964 para su publicación.

Salta, 31 de diciembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 9-1 al 24-2-64

## Nº 16132 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIPE ALBERTO GUTIERREZ — Salta, 27 de Diciembre de 1963. — ANGLILINA TERESA CASTRO, Secretaria.

e) 9-1 al 24-2-64

## Nº 16118 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN ALFARO.

Habilitase la feria judicial de Enero.  
SALTA, Diciembre 31 de 1963.

e) 3-1 al 18-2-64

Nº 16115 — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA RETAMBRAS DE CONTRERAS y JOSE GIL CONTRERAS por treinta días, a hacer valer sus derechos.

Habilitase la Feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 3-1 al 18-2-64

Nº 16110. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Juan Petrinich. — Salta, 19 de diciembre de 1963.

Habilitada feria de Enero 1964.

e) 31-12-63 al 14-2-64

## Nº 16103. — EDICTO

El Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Rodríguez por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Diciembre de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 31-12-63 al 14-2-64

## Nº 16102 — SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ALFREDO GOLOVINSKI. — Metán, 12 de Diciembre de 1963. — Habilitase próxima feria.

VELIA NORA POMA ROCA —

Abogada Secretaria.

e) 31-12-63 al 14-2-64

## Nº 16096 — EDICTO JUDICIAL:

S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER NATALIO GUERRA. — Para la publicación del presente se habilita la Feria Judicial del mes de Enero 1964.

S. R. de la N. ORAN, Diciembre 18 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial

e) 30-12-63 al 13-2-64

## Nº 16086 — EDICTO:

El Doctor Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don DAVID LORETO SALAZAR, por treinta días a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 9899/63. — Se hace constar que se encuentra habilitada la próxima feria del mes de enero a los fines de la publicación del presente.

SALTA, Diciembre 16 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 30-12-63 al 13-2-64

## Nº 16077 — SUCESORIO:

Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ALGELICA BARRIONUEVO DE BALDOVINO.

Habilitase mes de Feria.

SALTA, Diciembre 24 de 1963.

e) 26-12-63 al 7-2-64

## Nº 16072 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.

Con habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

Dr. ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 26-12-63 al 7-2-64

Nº 16.058 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nolasco Arancilla Gómez ó Nolasco Gómez ó Nolasco Gómez Rojas. Metán, 20 de Diciembre de 1963. Queda habilitada

feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24|12|63 al 6|2|64.

Nº 16.057 — SUCESORIO. — Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Días Calderón ó Antonio Díaz, Metán, Diciembre 20 de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero, próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24|12|63 al 6|2|64.

Nº 16027 — Se cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de Rumbalda Zerpa. Habilitase la Feria de Enero. SALTA, Diciembre 18 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 23-12-63 al 5-2-64

## Nº 16007 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nelly o Nélida Arévalo y de doña Clara Arévalo.

Queda habilitada feria mes de Enero.

METAN, Diciembre 12 de 1963.

Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria  
e) 18-12-63 al 3-2-64

## Nº 15992 — SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO. — Habilitase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.

METAN, Diciembre 13 de 1963.

Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria  
e) 17-12-63 al 30-1-64

## Nº 15965 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 18-12-63 al 29-12-64

## Nº 15.911 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ. — Salta, 4 de diciembre de 1963. — LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 5-12-63 al 20-1-1964

Nº 15.896 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI. — Habilitase la feria de enero próximo.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano - Secretario

e) 5-12-63 al 20-1-64

## REMATES JUDICIALES

Nº 16.179. — Por: RAUL MARIO CASALE — JUDICIAL. — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN.

BASE: \$ 16.000.000.—

El día 7 de febrero de 1964 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta;

Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMA-TARJE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adhierrido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las fincas rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la finca "SALADILLO" ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de 5 kilómetros de frente por 2 leguas de fondo al Sud, igual a 10 kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA HECTAREAS, 4.684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la finca —AUJONES— de BUNGE Y BORN; al Sud con la finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la finca "Saladillo" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del F.F. CC. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO, y OLEODUCTO, como así también por la ruta nacional pavimentada, N° 34 que la cruza y divide. Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R.I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del libro 19 del R.I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicada a continuación de la finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el partido de Río Colorado, Dpto. de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R.I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503. FORMA DE PAGO: en el acto del remate el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Publicación de edictos por 30 días en el Boletín Oficial y EL INTRANSIGENTE; por 5 días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta; "La Gaceta" de Tucumán; "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires; "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en el diario "Paris Soire", de París (R. de Francia), y el "Handelsblatt" de Dusseldorf (Ale. Occidental). ORDENA EL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION EN EL JUICIO "Ejecución Hipotecaria BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes. CONCESION DE AGUA PARA RIEGO: La finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA "SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie, con una dotación de 291 litros, 6 decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos 62 y 63 del Dpto. de ORAN respectivamente. APTITUD AGRI-

COLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berengena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc.— FACILIDAD DE PAGO: Los interesados en la compra de las propiedades precedentemente referenciadas deberán gestionar ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco Provincial de Salta, siempre que estuvieren en condiciones de operar con los mismos, facilidades en la forma de pago con la debida anticipación y a efectos de que las respectivas instituciones crediticias consideren las propuestas que se les haga llegar. La base de \$ 16.000.000.— dimaña de la suma de las deudas hipotecarias que por capital, interés y costas tienen los deudores con los bancos industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta. INFORMES: Al suscripto martillero: Mitre 398 SALTA, CAPITAL, T.E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España N° 625, SALTA, CAPITAL, T.E. 3329. RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

Expresamente se hace saber que por resolución de S.S. el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR — Juez de FERIA del mes de enero de 1964 — abogado temporariamente al conocimiento de estos autos, ORDENA: Que se proceda, atento al convenio que obra a fs. 98/99 del Expte. N° 28105/1962 — Objeto de esta supasta — (Cláusula Quinta), a publicar edictos por el término de "15 DIAS MAS" y hasta cumplir las 30 publicaciones a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 474 del Código de Procedimiento Civil, y en consecuencia estando ya habilitada la feria para la publicación de edictos en estos autos, fíjase nueva fecha para que tenga lugar la subasta ordenada, para el día viernes 7 de febrero de 1964 a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

e) 17—1 al 6—2—64

N° 16.173. — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL —  
UNA MOTOCICLETA MARCA CLERI

El 3 de Febrero de 1964, a las 17 hs. en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 77.000 m/n., UNA MOTOCICLETA, marca Cleri, cuadro N° 10152, motor N° 12.305 de 150 cc.; Revisarla en Buenos Aires 799 ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3da. Nom. juicio: "Ejec. Prend. FERNANDEZ, Néstor vs. Miguel LAS HERAS — Expte. N° 33.637/63". Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

NOTA: En caso de no haber puesto es por la base a los quince minutos será rematada SIN BASE. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

e) 16 al 20—1—64

N° 16.172 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL —  
UN CICLOMOTOR MARCA CLERI

El 3 de Febrero de 1964, a las 17 y 15 hs. en Urquiza 326 ciudad, remataré con la BASE de \$ 32.000 m/n., UN CICLOMOTOR marca Cleri de 98 cc. motor Sachs N° 404.755 cuadro N° 164. Revisarla en Buenos Aires 799 ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. — FERNANDEZ, Néstor vs. MARQUEZ, Alfredo Jesús — Expte. N° 45.137/63". Seña: el 30 por ciento. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE. Con habilitación feria para las publicaciones de edictos.

e) 16 al 20—1—64

N° 16.171. — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL —  
UNA MOTOCICLETA MARCA CLERI

El 3 de Febrero de 1964, a las 17 y 30 hs. en Urquiza 326, ciudad, remataré con la BASE de \$ 58.500 m/n., UNA MOTOCICLETA, marca Cleri cuadro N° 10049 motor N° 1216 de 125 cc. Revisarla en Buenos Aires 799 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. juicio: "Ejec. Prend. — FERNANDEZ, Néstor vs. MARCO, Roberto Víctor — Expte. N° 45.135/63". Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los cinco minutos siguientes será rematada SIN BASE. — Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

e) 16 al 20—1—64

N° 16153. — Por: Carlos L. González Rigau — JUDICIAL —  
INMUEBLE EN EL BARRIAL (D.T.O. SAN CARLOS)

El día 28 de febrero de 1964 a horas 13 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en el Barrial Dto. de San Carlos denominado "EL BARRIAL" con todo lo edificado, cercado, plantado, detechos de agua, usos y costumbres, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 155 asiento 1 del libro 1º de R.I. de San Carlos con base de DIECISIETE MIL TRES CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.333,32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en juicio: Ejecutivo "L.A.S.A. vs. SEGUNDO SALOMON BRAVO" Expte. N° 29.814/63, con habilitación de Feria. — Salta, 10 de enero de 1964. — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU Martillero Público.

e) 14—1 al 27—2—64

N° 16.143 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL —  
LOTE EN J. V. GONZALEZ y FRACCION FINCA EN ANTA

EL 24 DE FEBRERO DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento, 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manz. 42 del plano N° 79 ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pvcia., con títulos reg. a Folio 239, As. 1, del Libro 8 de R. I. de ANTA, Catastro N° 1.671. En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE DE \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2º Sec. del Dpto. de Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor por título reg. a Folio 337, As. 590, del Libro F. de títulos de Anta. Catastro N° 555. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribuno Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: "RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman SARMIENTO — Emb. Preventivo", Expte. N° 26.500/61.

e) 10—1 al 25—2—64

N° 16131 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —  
INMUEBLE  
BASE \$ 7.333.33 m/n.

El día 5 de febrero de 1964 a hs. 11 en el hall del Banco Provincial, España 625 de

esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.333,33 m/n. (Siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado N° 2515, entre las calles Marcelino Cornejo y Agustín Usandivaras, individualizado como lote N° 40, según plano 1697, con extensión de 8 metros de frente, igual contrafrente, por 27,60 m. de fondo, en ambos costados, limitando: al Norte, calle Alvarado; Sud, lote 61; Este lote 39 y Oeste, lote 41. Nomenclatura Catastral, Partida 23,048, parcela 28, manzana 7ª, Sección L. Título folio 473, asiento 5 libro 255. R. de I. Capital, Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio: BANCO PROVINCIAL, DE SALTA, vs. CALVO, NATAL, Ejecutivo, Exp. N° 8608/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 7 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 7 al 27-1-64

**N° 16130. — POR: ARTURO SALVATIERRA**  
— JUDICIAL —  
— INMUEBLE

BASE: \$ 476.000 m/n.

El día 4 de febrero de 1964 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad de Salta, en calle San Juan esquina Gorriti, con frentes al norte y oeste, respectivamente, designada la edificación con el N° 501 en la esquina, 507 sobre Gorriti y 1193 sobre San Juan, é individualizado el terreno como lote N° 46, según plano archivado, y con las siguientes dimensiones; once metros siete centímetros de frente, sobre la calle San Juan; doce metros cuatro centímetros en el contrafrente; treinta metros cincuenta y un centímetros de fondo en su lado, este y treinta metros diez y siete centímetros en su lado oeste, sobre calle Gorriti; limitando, al norte, con la calle San Juan, al Sud y este, con Enriquez San, sone y al oeste, con la calle Gorriti; Título folio 177 asiento 1 del libro 95. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral —Partida N° 11.359. Sección B. manzana 43— parcela 25. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en juicio: GOMEZ, María E. Singh Flores de vs. VACA, Vicente y Braulio R. de Vaca — Ejecución Hipotecaria — Exp. N° 29226/63. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y B. Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 7 al 27-1-64

**N° 16127 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
— JUDICIAL —  
— VALIOSO INMUEBLE EN  
— "COLONIA SANTA ROSA"

El día 17 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, con BASE DE \$ 700.000 m/n. el inmueble ubicado en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, el que fue parte integrante de la finca "Santa Rosa" y "La Toma", señalado como lote N° 95 del plano N° 196, del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 70 asiento 2 del libro 20 de R. I. Orán, Catastro 4421. Valor fiscal \$ 590.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — EMILIO CUPIC vs. DANIEL LERZCANO, expte. N° 25.173/62". Comisión de com-

prador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7-1 al 19-2-64

**N° 16126. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
— JUDICIAL —  
— INMUEBLE EN "TRES CERRITOS"

BASE: \$ 22.000.—

El día 5 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 22.000 m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay c/12 de Octubre y Los Paraísos, distante 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote N° 3 de la Manzana N° 60 del plano N° 2288. Mide 16 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie 640 mts<sup>2</sup>. Límite: Al Nor. Oeste Avda. Uruguay; Sud. Este Prop. Tres Cerritos; Nor. Este lote 4 y Sud. Oeste lote 2, según TITULO registrado a folio 51 asiento 1 del libro 298 de R. I. Capital. Catastro 29.645. Valor fiscal \$ 33.000. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. vs. MANUEL BRIGIDO MARQUEZ FERREYRA, expte. N° 27.422/63". Comisión de comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7-1 al 27-2-1964

**N° 16125. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
— JUDICIAL —  
— INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

BASE: \$ 44.000

El día 3 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 44.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Santa Fe entre Rieja y Tucumán de esta Ciudad, designado como lote N° 8 de la Fracción B del plano 57, el que mide 12. mts. de frente por 29,60 mts. más o menos de fondo. Superficie 362,76 mts<sup>2</sup>. Límite al Norte, lote 7; al Este calle Santa Fe; Al Sud lote 9 y al Oeste lote 6, según TITULO registrado a folio 174 asiento 3 del libro 71 de R. I. Capital. Catastro 13.275. Valor fiscal \$ 66.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo: SALOMON BIEREZAN vs. JUAN C. GOMEZ CISNEROS Y FERNANDO FRANCISCO TOLABA, expediente N° 33.671/63". Comisión de comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7-1 al 27-1-1964

**N° 16124. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
— JUDICIAL —  
— VALIOSOS INMUEBLES EN  
— "COLONIA SANTA ROSA"

El día 18 de febrero de 1964 a las 11 hs. en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, con BASES de \$ 54.666,66 m/n. y \$ 36.666,66 m/n. respectivamente, los inmuebles ubicados en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, esta Provincia, designados como lotes "T" y "U" del plano N° 304 de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. de Orán. Catastro N° 1242 y 1243. Valores fiscales \$ 82.000 y \$ 55.000 m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — JOSE RAMON BRUFAU vs. ISIDRO ALBERTO TOSCANO, expte. N° 31.759/62". Comisión de comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7 al 19-1-1964

N° 16109. —

Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial Inmueble en Tartagal — Base \$ 338.000. El día 24 de Febrero de 1964, a horas 19 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 338.000 m/n., importe del capital reclamados y accesorios legales, de conformidad a la escritura hipotecaria, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, designado con el N° 14 de la manzana 2, parcela 2, Catastro 1077, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 151, asiento 7 del Libro 23 de R.I. Orán.— Señala 30% a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena e Sr. Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio N° 30.603 (Ejecutivo hipotecario Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi). Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Se habilita la feria de Enero de 1964 para la publicación de edictos.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 31-12-63 al 14-2-64

**N° 16106. — POR: EFRAIN RACIOPPI**  
— REMATE JUDICIAL

Un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes, Prov. de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio"

BASE: \$ 140.000.— m/n.

El día 14 de Febrero de 1964, a las 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 140.000.— m/n., un inmueble ubicado en el departamento de General Güemes, provincia de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio" que le corresponde al Sr. Angel Manzano, por título registrado a folio 449, asientos 3 y 4 del Libro 10 de R.I. de General Güemes el que subsiste sin modificación; Catastro N° 2662. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: "Genovese, Miguel R. y Palópoli, Francisco vs. Manzano, Angel". — Ejecutivo. Expte. N° 26.674/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foto Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada al solo efecto de publicación de edictos.

e) 31-12-63 al 14-2-64

**N° 16052. — POR: ARTURO SALVATIERRA**  
— JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa  
BASE \$ 86.666,66 m/n.

El día 14 de febrero de 1964 a las 10 y 30, en el Hotel Navarro Hnos. del pueblo Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, remataré con la BASE de \$ 86.666,66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento "Orán, individualizado como lote 3 de la manzana M. según plano en la D. de I. bajo N° 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle sin extensión; 20 Metros de frente por 30 metros de fondo, Sup. 600 metros<sup>2</sup>; limitando: al Norte, con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al Oeste, con el lote 1 y parte del lote 2.— Título folio 78 asiento 2 del libro 27. R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral, Partida 3636. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta, Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en juicio: Abus, Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa — QUIEBRA, Exp. N° 20371/58, Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño, y 6 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 24-12 al 6-2-64

**N° 15.966. — POR: EFRAIN RACIOPPI**  
— Remate Judicial — Un Inmueble Ubicado en la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción N° 2) — Base \$ 460.000.— M/n.

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18

y 30, en mi escritorio: calle Cascros 1356, ciudad, remataré con la Base de \$ 100.000 — m/n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción N° 2), de propiedad del Club Olimpia Oriental, designado como polígono "A" del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 3702. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Termino Zanon vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 44.968/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

e) 12-12-63 al 27-1-64.

**CITACIONES A JUICIO**

**N° 16008 — EDICTO CITATORIO:**

Habiéndose presentado los Sres. Jorge San Miguel; César San Miguel; Marta San Miguel de Fraga; Elina San Miguel de Badino Lynch; Alberto San Miguel y Oscar San Miguel promoviendo juicio sobre posesión treintaenal de un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, catastro 9524, con extensión de 8,656,9507 mts. cuadrados, delimitados por calles públicas en sus cuatro costados, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de Salta Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por 20 días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de la referencia, bajo apercibimiento de ley.

Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 13-12-63 al 20-1-64

**POSESION TREINTAENAL**

**N° 16.149. — EDICTOS**

EMILIO TORRES, por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito de Norte, solicita Posesión Treintaenal del inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Sección 6°, Manzana 100, Parcelas 1 y 4, Catastros N° 113 y 1567, respectivamente, situado entre las calles Pizarro por el Este; Colón por el Norte; O'Higgins al Oeste y Sucesión de Abdón Yazlle y Juan Patta por el sud, respectivamente. Se cita y emplaza por treinta días a interesados para que hagan valor sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 30 de 1963. — e/1: por el sud—valé.

Dra. Aydee Cáceres Cano

e) 15-1 al 28-2-64

**CONVOCATORIA ACREEDORES**

**N° 16177. — EDICTO JUDICIAL**

—SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, ABRIL 29 DE 1963.— Y VISTO: Lo solicitado a fs/ 3/5 de este Expediente N° 3683/63, encontrándose reunido los requisitos legales y habiendo dictaminado el Señor Fiscal Judicial, RBSUELVO: I°) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convocación de acreedores de Rogelio Gabriel Haro. II°) Exhórtase a la Excma. Corte de Justicia a fin de que se proceda al sorteo del Síndico que actuará en autos. III°) Fijase el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y señalase la audiencia del día 24 de Junio próximo, a horas 9, para que tenga lugar la reunión de los acreedores, los que deberán ser citados bajo la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.

mero. IV°) Decrétase la intervención de la contabilidad del deudor. V°) Publíquese el presente auto por cinco días, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. VI°) Exhórtase a los demás Juzgados de la Provincia haciéndoles conocer la presente resolución y requiriéndoles la remisión de los juicios en que el deudor sea parte. VII°) Cópese, répongase y notifíquese. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, DICIEMBRE 30 de 1963. Señalase la audiencia del día 27 de Febrero de 1964 a hs. 9, para que tenga lugar la reunión de Acreedores. Publíquese edictos, habilitándose para ese fin la feria Judicial del mes de Enero próximo.— Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

Aydee E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial

Secretaría

e) 17 al 23-1-64

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

**N° 16158. — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

A los efectos de la ley N° 11.867, se hace saber que el señor RAMON MIGUEL HANSE vende a don DANIEL ISA, el fondo de comercio de su propiedad sito en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, Activo y Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de ley: Dr. ANTONIO DIB PARAH, Cnel. Egües N° 510. Orán. —

S. R. de la N. Orán, Enero 13 de 1964.

e) 15 al 21-1-64

**N° 16.147 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Conforme ley 11.867, se comunica que don EPIFANIO NICACIO GONZALEZ, transfiriere "DESPENSA SANTA LUCIA" a los señores ROMAN GARCIA, ROSA SALOME DOMINGUEZ y a LIDIA ELENA DOMINGUEZ DE ARAMAYO ubicado en Lavalle 1. Reclamo a ESCRIBANIA RUIS MORENO, Santiago del Estero 453.

e) 13-1-64 al 17-1-64

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

**N° 16176. — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se hace saber a los Señores Accionistas de CORTESA (Compañía de Radio y Televisión Sociedad Anónima), que se ha resuelto convocarlos a Asamblea General Ordinaria el día 26 de enero a horas 12 en el local de calle Gral. Güemes N° 514, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
- 2°) Elección del Directorio con fijación de número.
- 3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**EL DIRECTORIO**

e) 17 al 23-1-64

**N° 16175. — Asociación Salteña de Bochas ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Asociación Salteña de Bochas, cítase a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del cte. mes y año a horas 21,30 en calle Zuviría N°

380, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, balance e inventario general del ejercicio fenecido e informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección de Presidente y Organó de Fiscalización y Consejo de Neutrales.

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada, la Asamblea dará comienzo con el número de delegados presentes. José María Krüls Secretario Francisco Alberto Flores Presidente

e) 17-1-64

**N° 16174. — CLUB ATLETICO CORREOS Y TELECOMUNICACIONES CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 26 de enero de 1964 a horas 10, en sede social Urquiza 945, Ciudad, a objeto de tratar la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura Acta Anterior,
- 2°) Designación dos miembros firmar el Acta
- 3°) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente año económico-social.
- 4°) Elección nueva Comisión Directiva y Revisadora Cuentas, a saber:

PRESIDENTE,  
VICE-PRESIDENTE,  
SECRETARIO,  
PRO-SECRETARIO,  
TESORERO,  
PRO-TESORERO,

5 (cinco) VOCALES TITULARES  
5 (cinco) VOCALES SUPLENTES y  
3 MIEMBROS COMISION REVISADORA CUENTAS.

SALTA, 15 de enero de 1963.

Alfonso B. Toledo. Segundo Quiroga Iramain Secretario

VOCAL 1°

e/c. Presidencia

Pedro A. Rodríguez

Tesorero.

e) 17-1-64

**N° 16169 — CITACION A ASAMBLEA**

El Club de Pesca y Caza "LAS TIENDITAS" invita a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que de conformidad al Art. 27 de los Estatutos, se realizará el día 2 de Febrero de 1964, a horas 10 (diez), en el local de Pasaje Ruiz de los Llanos 1192 esquina Gorriti de esta ciudad, debiendo considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Económico Social, comprendido entre el 14 de Diciembre de 1962 y el 14 de Diciembre de 1963.
- 3°) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva, debiendo elegirse los siguientes cargos por el término de:

PRESIDENTE (2 años)  
SECRETARIO (2 años)  
TESORERO (2 años)  
Vocal Titular 1° (2 años)

" " 2° (1 año) por renuncia  
" " 3° (1 año) por renuncia  
" Suplente 1° (2 años)  
" " 2° (2 años)

Mariano Pastor Laspiur Secretario

Tomás Giménez Presidente

e) 16 al 20-1-64

**N° 16168. — SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Febrero de 1964 a horas 10, en la sede local

de Finca Calvimonte, Estación Dr. Zuviría, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año.
- 3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 16 de los Estatutos referente a los requisitos para asistir a la Asamblea.

e) 16 al 22—1—64

**Nº 16.167 — Centro Vecinal VILLA SOLEDAD  
CITACION A ASAMBLEA**

Se cita a los socios del Centro Vecinal "VILLA SOLEDAD" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Enero a las 10, en su local social J. A. Fernández Nº 971, en la que se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance.
- 3º) Elección total del Consejo Directivo.

NOTA: No habiendo quórum, la Asamblea continuará una hora más tarde con la cantidad de Socios presentes. — Art. 40 de nuestros estatutos sociales.

Juan B. Centurión                      Mario Lozano C.  
Secretario                                      Presidente  
e) 16—1—64

**Nº 16.148 — COOPERATIVA DE CONSUMO  
DEL PERSONAL DE Y. P. F. CIUDAD DE  
SALTA LIMITADA**

**CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA - SEGUNDO LLAMADO**  
Se cita nuevamente a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Enero de 1964, a horas 18,30 en nuestro local situado en calle Pueyrredón Nº 534 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) — Lectura y aprobación del Acta ante-

rior.

2º) — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al 14º Ejercicio 1962—1963.

3º) — Renovación parcial del H. Consejo de Administración, renovación de Pro-Secretario—Tesorero—Vocal 2º—Vocal 3º, dos Vocales Suplentes y Síndico Titular y Suplente por finalización de mandato de los señores Jacinto Carral, Egidio F. Dubbolini, Roberto Siegriest, Ambrosio Vázquez, Angel Pastriana, Ramón Carrizo, Ricardo Mancilla, Alfonso Estrada y Octavio Castañeda respectivamente, y Vice Presidente y Vocal 1º por renuncia de los Titulares Sres. Hipólito Acuña y Faustino Escobar respectivamente.

4º) — Informe del Consejo de Administración sobre despido del ex-Gerente de la Cooperativa.

5º) — Posibilidad de nombrar una Sub-Comisión de Compras y Ventas.

6º) — Designación de dos socios, para suscribir el acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

"ADVERTENCIA: Artículo 30 — Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".

MARCOS E. COPA  
Secretario

NESTOR P. URQUIZA

Presidente

e) 13 al 17—1—64

**Nº 16136 — LA LOMA Inmobiliaria Comercial y Financiera Sociedad Anónima  
Belgrano 223 — Salta**

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano Nº 223, para el día 25 de Febrero de 1964, a

las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/1963.
- 2º) Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

**EL DIRECTORIO**

e) 9 al 29—1—64

**FE DE ERRATAS**

**FE DE ERRATAS.**

Déjase establecido que en la Edición Nº 7016 de fecha 13 de Enero de 1964 se ha deslizado el siguiente error Boléa Nº 16.146, Reforma de Estatuto Social: Artículo 2º después de la palabra la sociedad tiene por: se omitido de agregar el siguiente párrafo: (REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES)

**LA DIRECCION**

17—1—64

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

Domicilio Legal: Ciudad de Salta

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 18 de Noviembre de 1958

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: 22 de Abril de 1958

Ejercicio Económico Nº 6— Iniciado el 1º de Setiembre de 1962

**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1963**

**A C C I O N E S**

CAPITAL	Ordinarias	Preferidas	Diferidas	TOTAL
Autorizado	500.000.—	—.—	—.—	500.000.—
Subscripto	500.000.—	—.—	—.—	500.000.—
Realizado	500.000.—	—.—	—.—	500.000.—

**A C T I V O**

**DISPONIBILIDADES**

Caja .....	\$ 254.454.83	
Bco. Pcial. Salta c/c .....	\$ 2.938.24	
Bco. Regional N. Arg. c/c .....	\$ 2.388.38	\$ 259.781.45

**CREDITOS**

Por Ventas:		
Ctas. Ctes. ....	\$ 894.494.84	
Doc. a Cobrar .....	\$ 10.500.—	
Otros Créditos:		
Exceso Equipa. ....	\$ 22.079.10	\$ 427.073.94

**BIENES DE CAMBIO**

Almacén .....	\$ 690.018.90	
Cueros .....	\$ 485.655.—	
Dépósitos Frutos .....	\$ 656.627.20	
Hacienda .....	\$ 749.360.—	
Tejidos .....	\$ 63.662.59	\$ 2.645.323.99

**BIENES DE USO**

Envases .....	\$ 17.336.40	
Herram. y Utiles:		
V. Orígen .....	\$ 11.451.10	
Amort. Ejerc. ....	\$ 11.450.10	\$ 1.—
Muebles y Utiles:		
V. Orígen .....	\$ 96.697.22	
Amort. Ejerc. ....	\$ 13.404.20	\$ 83.293.02
Utiles de Bodega .....	\$ 1.—	
Utiles de Tejeduría .....	\$ 1.—	
Vehíc. Tractores e Implem.:		
V. Orígen .....	\$ 1.054.199.74	
Amort. ....	\$ 268.767.49	\$ 735.432.25

**INVERSIONES**

Acciones Coop. Agraria .....		\$ 5.000.—
------------------------------	--	------------

TOTAL .....	\$ 4.223.244.05	
PERDIDA DEL EJERCICIO .....	\$ 150.646.34	

Suma Balance .....

**P A S I V O**

**DEUDAS**

Comerciales:		
Ctas. Ctes. (Proveedores) .....	\$ 2.937.647.59	
Oblig. a Pagar .....	\$ 156.755.—	
Otras Deudas:		
Sueldos y Jornales a Pagar .....	\$ 239.243.—	\$ 3.333.645.59

**PROVISIONES**

Cargas Sociales .....	\$ 455.746.85	
Impuestos a Pagar .....	\$ 79.495.70	
Imp. Substitu. Trans. G. Bienes .....	\$ 3.543.—	\$ 538.785.55

**CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS**

Capital Realizado .....	\$ 500.000.—	
Reserva Legal:		
Anterior .....	\$ 1.459.25	\$ 501.459.25

ABEL ORTIZ  
Presidente

CERTIFICO la exactitud de los importes y la correcta procedencia de los conceptos y la utilización de la Fórmula Oficial del presente Balance General.

SALTA, Noviembre 25 de 1963

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial

LUIS MARIA PATRON COSTAS  
Vice Presidente

FABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

ATILIO CORNEJO  
Síndico Titular

MANUEL R. GUZMAN  
Contador Público Nacional  
Mat. Nº 20-F. 2 Exema. Corte de Justicia  
Mat. Nº 4-C. Prof. C. Económicas

Salta, 27 de Diciembre de 1963

## "LURACATAO" AGRÍCOLA Y GANADERA. Sociedad Anónima

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS, correspondiente al Balance General

Practicado el 31 de Agosto de 1963

## COMERCIAL E INDUSTRIAL

Ventas netas de Mercaderías .....	\$ 2.127.752.50	
Menos: Costo de Ventas .....	\$ 1.836.941.16	\$ 290.811.34

## GANADERA Y AGRICOLA

Venta de Productos Ganaderos .....	\$ 1.290.841.55	
Menos: Costo de Compras .....	\$ 1.517.267.45	\$ 226.425.90
Inventario .....	\$ 1.235.015.—	
	\$ 1.008.589.10	
Menos: Explotación Hacienda .....	\$ 346.134.11	\$ 662.454.99
Venta de Productos Agrícolas .....	\$ 1.015.992.50	
Menos: Costo de Ventas .....	\$ 98.046.—	\$ 992.946.50
Total de Ganancias .....		\$ 1.585.401.49
		\$ 1.876.212.83

## Menos:

Aporte Patronal Leyes Sociales .....	\$ 68.076.25	
Conchabo Peones .....	\$ 78.742.42	
Despensa .....	\$ 125.125.26	
Deudores Incobrables .....	\$ 700.—	
Frutos Varios .....	\$ 328.304.94	
Gastos de Administración .....	\$ 799.565.32	
Gastos Generales .....	\$ 388.736.44	\$ 1.789.250.63
Amortizaciones .....	\$ 293.621.79	\$ 2.082.872.42
Impuestos Calculados: Substitutivo Grav. Trans. Gratuita de Bienes .....		\$ 3.543.—
		\$ 2.086.415.42
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO .....		\$ 210.202.59
Menos: Saldo Anterior (Ganancia) .....		\$ 59.556.25
Resultado Final del Balance .....		\$ 150.646.34

ABEL ORTIZ  
PresidenteLUIS MARIA PATRON COSTAS  
Vice PresidenteATILIO CORNEJO  
Síndico Titular

CERTIFICO la exactitud de los importes y la correcta procedencia de los conceptos y utilización de la Fórmula Oficial del presente Cuadro de Ganancias y Pérdidas.  
SALTA, Noviembre 25 de 1963

MANUEL R. GUZMAN  
Contador Público Nacional  
Mat. N° 20-F. 2 Excm. Corte de Justicia  
Mat. N° 74-C. Prof. C. Económicas

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial:  
Salta, 27 de Diciembre de 1963

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

Denominación de la Sociedad: "LU RACATAO" Agrícola y Ganadera S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1963

BIENES DE USO

ANEXO A

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejerc. (1)	Aumento por compras, mejoras perm.	Disminuc. por ventas o retiros	Valor de origen al final Ejerc.	A M O R T I Z A C.		T O T A L	Neto Resultante
					Anter.	Del Ejercicio % Importe		
Envases	17.836.40	—	500	17.836.40	—	—	—	17.836.40
Herramientas y Útiles	107.607.53	11.450.10	—	119.057.63	107.606.53	25	-11.450.10	119.056.63
Muebles y Útiles	121.647.92	12.394.10	—	134.042.02	37.344.80	10	13.404.20	50.749.—
Útiles de Bodega	1.—	—	—	1.—	—	—	—	1.—
Útiles de Tejeduría	1.—	—	—	1.—	—	—	—	1.—
Vehíc. Tractores e Imp.	602.268.07	741.569.40	—	1.343.837.47	289.637.73	20	268.767.49	558.405.22
<b>T O T A L E S</b>	<b>849.361.92</b>	<b>765.413.60</b>	<b>500</b>	<b>1.614.275.52</b>	<b>434.589.06</b>		<b>293.621.79</b>	<b>728.210.85</b>

(1) Valor de origen al comienzo del ejercicio, sin deducir amortizaciones de ningún año (Valor de origen fin ejerc. anterior)

ABEL ORTIZ  
PresidenteLUIS MARIA PATRON COSTAS  
Vice PresidenteATILIO CORNEJO  
Síndico TitularCERTIFICO la exactitud de los importes y la correcta procedencia de los conceptos y la aplicación de los presentes Anexos A y C.  
—Salta, Noviembre 25 de 1963.Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 27 de Diciembre de 1963.Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de SociedadesGABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de SociedadesMANUEL R. GUZMAN  
Contador Público  
Mat. N° 20 - F. 2 - Exma. Corte de Justicia  
Mat. N° 4 - C. Prof. C. Económicas

e) 17—1—64

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA

— 1964 —